



# INE lanza nueva advertencia a AMLO por actos anticipados de campaña

Pidió que baje contenido en redes donde hace referencia a los próximos comicios. Samuel también recibe sanción, mientras que Xóchitl Gálvez se exenta de castigo.



La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro de contenidos de la página web oficial del presidente Andrés Manuel López Obrador, relacionados con pronunciamientos considerados prohibidos por la norma electoral.

Acción Nacional denunció que el Mandatario recurrió a actos anticipados de campaña el pasado 10 de diciembre en un evento realizado en Almoloya de Juárez, Estado de México. El INE avaló el proyecto y solicitó que se eliminara ese contenido.

Además, el Comisión del INE también el Gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, estaría violando la equidad en la contienda electoral 2024 por expresar apoyo a la precandidatura presidencial de Jorge Álvarez Máynez.

El PRI y el PAN denunciaron videos y spots en redes sociales, mientras que el PRD emitió otra denuncia por supuesto uso de recursos públicos para la difusión de material electoral por parte del Mandatario.